

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### *Resolución del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz para información pública de una central de producción de energía eléctrica de ciclo combinado de 390 MW en el término municipal de Cádiz.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto para la construcción de una central de generación de energía eléctrica de 390 MW con tecnología de ciclo combinado, utilizando gas natural, en el término municipal de Cádiz, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Expediente número 139/99, del Área de Industria y Energía de Cádiz.

Peticionario: «Endesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187, 28001 Madrid.

Descripción de las instalaciones: La central será de tecnología de ciclo combinado. Utilizará como combustible gas natural. La refrigeración de la central se realizará en ciclo abierto con agua de mar. Se tomará agua de la bahía de Cádiz.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas:

Subestación eléctrica de potencia, transformadores principales y auxiliares.

Generador diésel de emergencia y apoyo.

Plantas de tratamiento de agua de alimentación y efluentes.

Caldera auxiliar.

Tanques de almacenamiento de: Aguas de alimentación (cruda, desmineralizada, contraincendios...) y aceites (lubricación, para bombas de elevación...).

Tanques de almacenamiento de combustible auxiliar.

Planta desaladora.

Sistema de dosificación química.

Estación de medida y control de gas natural.

Edificios de bombeo: Sistema de refrigeración/sistema contraincendios y sistema combustible auxiliar. Sistema de tratamiento de aguas.

Edificio de control.

Edificio de administración.

Almacenes y talleres.

Como instalaciones complementarias a la central propiamente dicha e igualmente necesarias para su explotación:

Dos conducciones: Una de toma de agua y otra para vertido de efluentes. Accesos necesarios a la central.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo, junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados en las Dependencias de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, Área de Industria y Energía, sita en la calle Acacias, 2, 11071 Cádiz y, en su caso, presentarse por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Cádiz, 29 de septiembre de 1999.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—4.912.

### *Resolución del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de una central de producción de energía eléctrica de ciclo combinado, de 390 MW, en la actual central térmica de Guadaira, en la zona industrial denominada Punta del Verde, en el término municipal de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto para la construcción de una central de generación de energía eléctrica, de 390 MW, con tecnología de ciclo combinado, utilizando gas natural, en los terrenos de la actual central térmica de Guadaira, en la zona industrial denominada Punta del Verde, en el término municipal de Sevilla, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Peticionario: «ENDESA, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 187.

Descripción de las instalaciones: La central será de tecnología de ciclo combinado y utilizará gas natural como combustible. La refrigeración de la central se efectuará por torres de refrigeración en circuito cerrado con toma de agua en la dársena «Alfonso XIII» del río Guadalquivir.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas:

Grupo generador con turbina de gas, turbina de vapor, alternador, caldera chimenea de evacuación. Nueva subestación blindada de transformación 220/66 kV.

Sistema de alimentación de combustible.

Sistema de pretratamiento y acondicionamiento del agua de refrigeración.

Sistema de producción y almacenamiento de agua desmineralizada.

Sistema de recogida y tratamiento de efluentes, aguas residuales y pluviales.

Sistema de agua potable.

Sistema de protección contraincendios.

Sistema de aire comprimido para proceso e instrumentación.

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación.

Sistema de control de emisiones.

Grupo diésel de emergencia.

Edificio de control.

Edificio de administración.

Almacenes y talleres.

Como instalaciones complementarias a la central propiamente dicha e igualmente necesarias para su explotación se encuentran:

Línea aérea, de doble circuito, a 220 kV, para transportar la energía a la subestación de Quintos, situada a unos 4,5 kilómetros.

Lo que se hace público para conocimiento general, indicándose que el proyecto, junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno de Sevilla, Dirección del Área de Industria y Energía, sita en plaza de España, torre Norte, Sevilla, y, en su caso, presentarse por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.—El Subdelegado del Gobierno en Sevilla, Andrés Herranz Soler.—4.915.

### *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Gasoducto Boecillo-Olmedo», en la provincia de Valladolid.*

Con esta fecha esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado los levantamientos de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Gasoducto Boecillo-Olmedo», en la provincia de Valladolid, que habrán de tener lugar los próximos días 16 de febrero de 2000, en Boecillo, Viana de Cega, La Pedraja de Portillo y Mojados, y 17 de febrero de 2000, en Alcazarén y Hornillos de Eresma.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en los diarios «El Norte de Castilla» y «El Mundo». En el expediente expropiatorio «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 20 de enero de 2000.—El Delegado del Gobierno, Isaías García Monge.—4.845.

### *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Dependencia del Área de Industria y Energía, referente a información pública de solicitud de autorización administrativa de ampliación de la subestación a 400 kV de Aragón.*

A los efectos establecidos en el artículo 9 del Decreto 2517/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de la ampliación de la subestación eléctrica a 400 kV de Aragón, sita en el término municipal de Castelnou (Teruel), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid.

Instalación a realizar: Nuevas posiciones de salida de línea Peñalba 1 y Peñalba 2.

Presupuesto total: 192.099.083 pesetas.

Finalidad de la instalación: Alimentación a la nueva subestación de Peñalba, para la energización del tren de alta velocidad Madrid-Lleida.

El proyecto de la instalación puede ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza de San Juan, número 5, 44001 Teruel, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 21 de enero de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Francisco J. Romero Parrillas.—3.742.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### *Resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se acuerda publicar el anuncio por el cual se hace pública la iniciación de expediente para la declaración de la condición mineral natural del agua denominada «Font Aiguaviva».*

A instancia de don Josep Solé i Socies, con documento nacional de identidad 77.111.642-W, y de